

Parral, 23 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 4.034/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "INSUMOS DENTALES", ID 1754-20-L115
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) La solicitud de compra N°113 de Maribel Concha Morales Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de comprar insumos dentales para realización de programas y para abastecer las distintas unidades del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-20-L115, menor a 100 UTM, denominada "INSUMOS DENTALES".
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la señora alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/m/g
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra